

Análisis multidimensional de los recursos públicos destinados a la discapacidad

04/04/2022

El Observatorio Estatal de la Discapacidad acaba de publicar el informe **Análisis multidimensional de los recursos públicos destinados a la discapacidad**, estudio de los recursos públicos destinados a la discapacidad desde la Administración General del Estado, desarrollando varias dimensiones analíticas clave en este ámbito, por un lado, las entidades receptoras de las subvenciones, por otro, el tipo de discapacidad al que se han dirigido los recursos y, por último, las finalidades concretas a que se han aplicado.

Para ello, se ha realizado una explotación de fuentes disponibles que, parcialmente, informan sobre este esfuerzo de financiación estatal. Fundamentalmente, se ha realizado una explotación específica de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el período 2017-2021.

Gráfico 1. Subvenciones de la Administración General del Estado según ámbito temático. Total. 2017-2021.



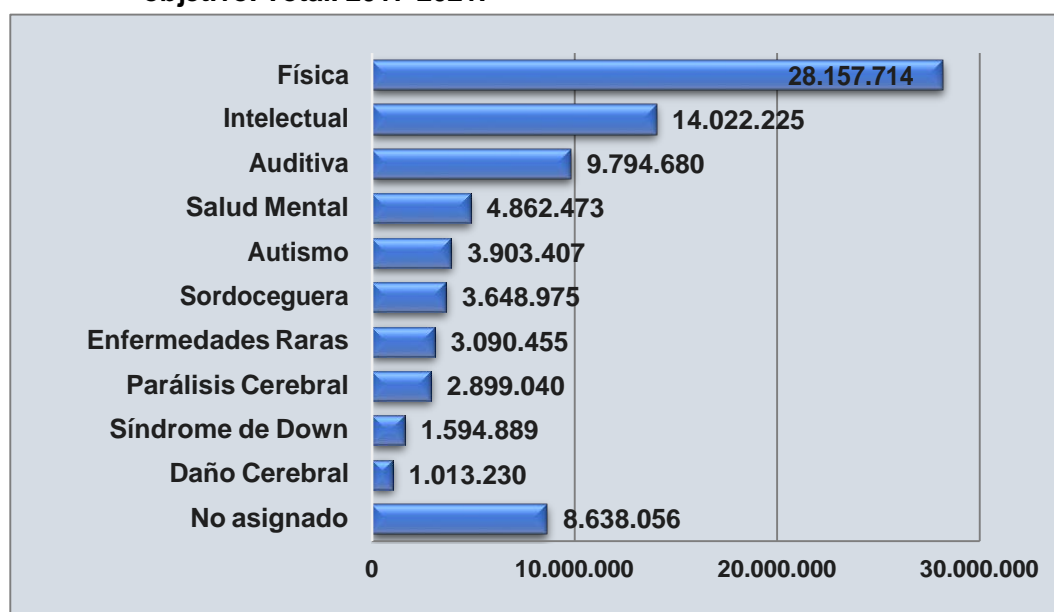
Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

El esfuerzo de la Administración General del Estado en materia de apoyos a las personas con discapacidad y las organizaciones que les prestan apoyo y representación. En total se han identificado 440 concesiones, recibidas por 60 entidades diferentes, que totalizan 83.633.053 euros. Las principales finalidades de las subvenciones han sido actividades de Atención y

Bienestar Social (47%) y al fortalecimiento del tejido asociativo (30%). En función del ámbito temático se da una considerable variabilidad a lo largo de los 5 años analizados.

La Discapacidad Física es el grupo poblacional al que se dirige una mayoría de los recursos, prácticamente una tercera parte de ellos (33%). En términos de dotación, le sigue la población con discapacidad intelectual, con un 16% de los fondos, y la discapacidad auditiva con un 11%. Presentan tendencias ascendentes todos los tipos de discapacidad en el período pre-pandemia, con los mayores incrementos en Daño Cerebral, Salud Mental, Parálisis Cerebral y Sordoceguera.

Gráfico 2. Subvenciones de la Administración General del Estado según población objetivo. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

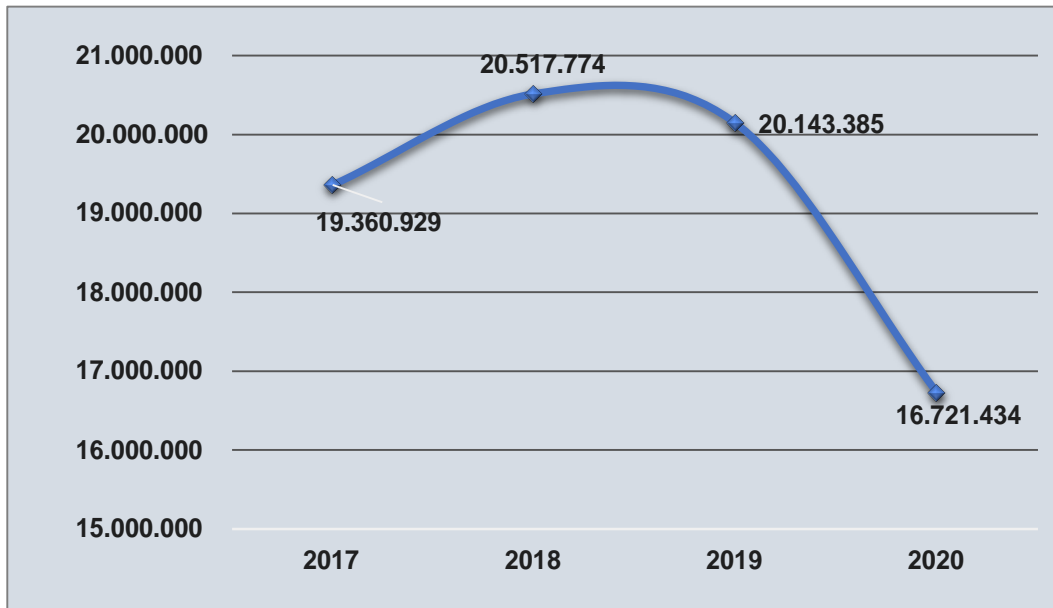
En relación con las entidades receptoras, todas ellas sin ánimo de lucro, un 91% se destinan a Asociaciones, mientras que un 6% se destina a Fundaciones. Se han identificado concesiones a 60 entidades diferentes, de las que la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE), la Confederación Plena Inclusión, la Confederación Nacional de Sordos (CNSE) y la Confederación Salud Mental son las que más fondos han gestionado, aproximadamente del total subvencionado.

Se han identificado 22 dependencias de la Administración General del Estado, adscritas a 10 ministerios. El Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 es el órgano financiador prácticamente hegemónico en convocatorias de subvenciones destinadas a la población con discapacidad, con más de 80 de los 83,6 millones convocados. Aproximadamente dos terceras



partes de las subvenciones de la Administración General del Estado con finalidad en la población con discapacidad son convocadas por las dos Direcciones Generales específicas del sector, la de Diversidad Familiar y la de Derechos de las Personas con Discapacidad, que junto al Instituto de Mayores y Servicios Sociales y el Real Patronato sobre Discapacidad convocan la práctica totalidad de las subvenciones.

Gráfico 3. Subvenciones de la Administración General del Estado. Total. 2017-2021.



Fuente: Base de datos nacional de subvenciones, 2021.

Tal como se comprueba en el gráfico anterior, los datos demuestran una considerable afectación de la crisis COVID-19 en la provisión de fondos hacia la población con discapacidad, aunque los datos registrados con antelación a la pandemia muestran cierto estancamiento en las aportaciones de financiación pública a las organizaciones de apoyo y representación de las personas con discapacidad en España.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico al servicio de las personas con discapacidad y del resto de ciudadanos, las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El Informe de Olivenza es un documento de carácter general sobre la situación de las personas con discapacidad en España, realizado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), tal como se estipula en la Ley General de los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 73,2 (RDL 7/2013 de 29 de noviembre); centrándonos en el eje económico, uno de los tres ejes que integra el sistema de indicadores elaborado para medir la inclusión social de las personas con discapacidad, se observa cómo éstas se encuentran en situación de desventaja respecto a la población en general respecto a la participación y ejercicio de sus derechos en el ámbito productivo y laboral.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

